



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo -I.PRO.S.S.- a pedido de los señores legisladores Digno DIEZ, Miguel Alberto GONZALEZ, Carlos Alberto LARREGUY, Guillermo J. GROSVALD, Alberto Carlos GATTAS, Julio R. SALTO y Ernesto EPIFANIO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1- Cuál ha sido el análisis y la evaluación correspondiente explicitada en forma detallada, que resolvieron la adjudicación de la licitación pública n° 05/94 "Servicio de emergencias médicas, General Roca y zona de influencia".
- 2- Cuál ha sido la evaluación que se hizo a la Empresa Primeros Auxilios S.R.L. y cuál el puntaje obtenido al analizar el acápite infraestructura y complejidad ofrecida.
- 3- Cómo se evalúan la antigüedad y antecedentes personales y profesionales de una empresa de reciente creación pero que cuenta con personal profesional y técnico de aquilatada experiencia.
- 4- Cómo se analiza y evalúan la relación y vinculación de las empresas oferentes con clínicas, hospitales o sanatorios existentes en la zona y cuál es el análisis a que, con igual propósito, se deben someter los profesionales y técnicos asociados a tal empresa.

Viedma, 27 de febrero de 1995.-